

### **ESTADOS FINANCIEROS**

### A DICIEMBRE DE 2024

### CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA "La Contraloría del Ciudadano"

# CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

#### CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

#### NIT. 890706847-1

#### ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (INDIVIDUAL) A DICIEMBRE 31 DE 2024 - DICIEMBRE 31 2023 VALORES EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS

La	Contraloría	a del c	ciudadar	10 '

		La Contraloría del ciudadano ·	T							
CODIG	N°.		ΑC	DICIEMBRE DE 202	24	A DICIEMBRE DE 2023			VARIACIÓN	
0	NOTA	DESCRIPCION	TOTAL	CORRIENTE	NO CORRIENTE	TOTAL	CORRIENTE	NO CORRIENTE	ABSOLUTA	RELATI VA
1		ACTIVOS	2.406.637.941,19	1.703.500.364,41	703.137.576,78	2.433.674.208,61	1.732.731.247,04	700.942.961,57	-27.036.267,42	-1
11	5	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	1.446.747.226,54	1.446.747.226,54	0,00	1.424.828.042,99	1.424.828.042,99	0,00	21.919.183,55	2
1110		DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.446.747.226,54	1.446.747.226,54	0,00	1.424.828.042,99	1.424.828.042,99	0,00	21.919.183,55	2
111005		Cuenta corriente	23.427.278,00	23.427.278,00	0,00	27.039.424,18	27.039.424,18	0,00	-3.612.146,18	-13
111006		Cuenta de ahorro	1.423.319.948,54	1.423.319.948,54	0,00	1.397.788.618,81	1.397.788.618,81	0,00	25.531.329,73	2
13	7	CUENTAS POR COBRAR	256.753.137,87	256.753.137,87	0,00	307.903.204,05	307.903.204,05	0,00	-51.150.066,18	-17
1311		CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	225.208.050,87	225.208.050,87	0,00	285.916.982,05	285.916.982,05	0,00	-60.708.931,18	
131128		Cuota de fiscalización y auditaje	225.208.050,87	225.208.050,87	0,00	285.916.982,05	285.916.982,05	0,00	-60.708.931,18	-21
1384		OTRAS CUENTAS POR COBRAR	31.545.087,00	31.545.087,00	0,00	21.986.222,00	21.986.222,00	0,00	9.558.865,00	43
138426		Pago por cuenta de terceros	31.304.687,00	31.304.687,00	0,00	21.986.122,00	21.986.122,00	0,00	9.318.565,00	
138490		Otras cuentas por cobrar	240.400,00	240.400,00	0,00	100,00	100,00	0,00	240.300,00	240300
16	10	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	703.137.576,78	0,00	703.137.576,78	680.633.934,99	0,00	680.633.934,99	22.503.641,79	3
1635		BIENES MUEBLES EN BODEGA	284.004.219,52	0,00	284.004.219,52	233.745.673,01	0,00	233.745.673,01	50.258.546,51	
163501		Maquinaria y equipo	885.952,00	0,00	885.952,00	3.331.604,00	0,00	3.331.604,00	-2.445.652,00	
163503		Muebles, enseres y equipo de oficina	72.311.629,00	0,00	72.311.629,00	42.643.574,00	0,00	42.643.574,00	29.668.055,00	70
163504		Equipos de comunicación y computación	149.678.896,51	0,00	149.678.896,51	147.768.540,00	0,00	147.768.540,00	1.910.356,51	1
163511		Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	1.000.926,00	0,00	1.000.926,00	0	0	0	1.000.926,00	
163590		Otros bienes muebles en bodega	60.126.816,01	0,00	60.126.816,01	40.001.955,01	0,00	40.001.955,01	20.124.861,00	50
1655		MAQUINARIA Y EQUIPO	45.103.363,00	0,00	45.103.363,00	43.214.631,00	0,00	43.214.631,00	1.888.732,00	4
165511		Herramientas y accesorios	9.118.020,00	0,00	9.118.020,00	9.674.940,00	0,00	9.674.940,00	-556.920,00	-6
165522		Equipo de ayuda audiovisual	33.011.891,00	0,00	33.011.891,00	33.011.891,00	0,00	33.011.891,00	0,00	
165590		Otra maquinaria y equipo	2.973.452,00	0,00	2.973.452,00	527.800,00	0,00	527.800,00	2.445.652,00	463
1665		MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	381.725.011,24	0,00	381.725.011,24	389.742.777,57	0,00	389.742.777,57	-8.017.766,33	-2
166501		Muebles y enseres	329.532.064,24	0,00	329.532.064,24	337.937.347,57	0,00	337.937.347,57	-8.405.283,33	-2
166502		Equipo y máquina de oficina	52.192.947,00	0,00	52.192.947,00	51.805.430,00	0,00	51.805.430,00	387.517,00	1
1670		EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	470.469.665,69	0,00	470.469.665,69	436.996.135,32	0,00	436.996.135,32	33.473.530,37	8
167001		Equipo de comunicación	26.857.159,67	0,00	26.857.159,67	16.633.909,67	0,00	16.633.909,67	10.223.250,00	61
167002		Equipo de computación	438.812.506,02	0,00	438.812.506,02	410.762.225,65	0,00	410.762.225,65	28.050.280,37	7
167007		Equipos de comunicación y computación de propiedad de te	4.800.000,00	0,00	4.800.000,00	9.600.000,00	0,00	9.600.000,00	-4.800.000,00	-50
1675		EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	205.500.000,00	0,00	205.500.000,00	205.500.000,00	0,00	205.500.000,00	g.g.p	
167502		Terrestre	205.500.000,00	0,00	205.500.000,00	205.500.000,00	0,00	205.500.000,00	<i>والهر</i> اق	VV o
1685		DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y E	-683.664.682,67	0,00	-683.664.682,67	-628.565.281,91	0,00	-628.565.281,91	-55.099.400 76	9



#### CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

#### NIT. 890706847-1

### ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (INDIVIDUAL) A DICIEMBRE 31 DE 2024 - DICIEMBRE 31 2023 VALORES EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS

RTAMENTAL DEL TOLIMA		

CODIC	NO	La Contraloría del ciudadano ·	A C	DICIEMBRE DE 202	24	A D	ICIEMBRE DE 202	3	VARIACIÓ	N
CODIG	N°. NOTA	DESCRIPCION	TOTAL	CORRIENTE	NO CORRIENTE	TOTAL	CORRIENTE	NO CORRIENTE	ABSOLUTA	RELATI VA
168504		Maquinaria y equipo	-2.455.673,67	0,00	-2.455.673,67	-1.839.130,97	0,00	-1.839.130,97	-616.542,70	34
168506		Muebles, enseres y equipo de oficina	-247.860.357,82	0,00	-247.860.357,82	-226.816.374,73	0,00	-226.816.374,73	-21.043.983,09	9
168507		Equipos de comunicación y computación	-227.848.651,18	0,00	-227.848.651,18	-196.250.653,46	0,00	-196.250.653,46	-31.597.997,72	2 16
168508		Equipos de transporte, tracción y elevación	-205.500.000,00	0,00	-205.500.000,00	-203.659.122,75	0,00	-203.659.122,75	-1.840.877,25	5 1
19		OTROS ACTIVOS	0,00	0,00	0,00	20.309.026,58	0,00	20.309.026,58	-20.309.026,58	-100
1905		BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	0,00	0,00	0,00	20.183.274,92	0,00	20.183.274,92	-20.183.274,92	-100
190501		Seguros	0,00	0,00	0,00	20.183.274,92	0,00	20.183.274,92	-20.183.274,92	-100
1970	14	ACTIVOS INTANGIBLES	100.784.002,33	0,00	100.784.002,33	100.784.002,33	0,00	100.784.002,33	0,00	) 0
197007		Licencias	70.628.289,33	0,00	70.628.289,33	70.628.289,33	0,00	70.628.289,33	0,00	) 0
197008		Softwares	30.155.713,00	0,00	30.155.713,00	30.155.713,00	0,00	30.155.713,00	0,00	) 0
1975		AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (	-100.784.002,33	0,00	-100.784.002,33	-100.658.250,67	0,00	-100.658.250,67	-125.751,66	<i>j</i> 0
197507		Licencias	-70.628.289,33	0,00	-70.628.289,33	-70.628.289,33	0,00	-70.628.289,33	0,00	) 0
197508		Softwares	-30.155.713,00	0,00	-30.155.713,00	-30.029.961,34	0,00	-30.029.961,34	-125.751,66	0 ز
2		PASIVOS	2.389.204.236,54	2.045.441.898,03	343.762.338,51	2.311.685.126,86	1.972.147.955,35	339.537.171,51	77.519.109,68	3
24	21	CUENTAS POR PAGAR	734.297.564,67	707.607.728,16	26.689.836,51	831.090.790,02	808.626.120,51	22.464.669,51	-96.793.225,35	-12
2401		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	261.409.196,08	261.409.196,08	0,00	248.267.448,23	248.267.448,23	0,00	13.141.747,85	5
240101		Bienes y servicios	261.409.196,08	261.409.196,08	0,00	248.267.448,23	248.267.448,23	0,00	13.141.747,85	5
2407		RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	382.182.286,59	355.492.450,08	26.689.836,51	357.578.292,79	335.113.623,28	22.464.669,51	24.603.993,80	7
240720		Recaudos por clasificar	26.689.836,51	0,00	26.689.836,51	22.464.669,51	0,00	22.464.669,51	4.225.167,00	19
240726		Rendimientos financieros	18.002.592,58	18.002.592,58	0,00	26.628.392,40	26.628.392,40	0,00	-8.625.799,82	-32
240790		Otros recursos a favor de terceros	337.489.857,50	337.489.857,50	0,00	308.485.230,88	308.485.230,88	0,00	29.004.626,62	<u>'</u> 9
2424		DESCUENTOS DE NÓMINA	7.838.558,00	7.838.558,00	0,00	109.523.255,00	109.523.255,00	0,00	-101.684.697,00	-93
242401		Aportes a fondos pensionales - empleado	3.161.649,00	3.161.649,00	0,00	22.869.355,00	22.869.355,00	0,00	-19.707.706,00	
242402		Aportes a seguridad social en salud - empleado	1.727.878,00	1.727.878,00	0,00	17.887.890,00	17.887.890,00	0,00	-16.160.012,00	
242404		Sindicatos	0,00	0,00	0,00	735.940,00	735.940,00	0,00	-735.940,00	-100
242407		Libranzas	0,00	0,00	0,00	64.052.702,00	64.052.702,00	0,00	-64.052.702,00	
242411		Embargos judiciales	1.049.031,00	1.049.031,00	0,00	1.477.368,00	1.477.368,00	0,00	-428.337,00	
242413		Cuenta de ahorro para el fomento de la construcción (AFC)	1.900.000,00	1.900.000,00	0,00	2.500.000,00	2.500.000,00	0,00	-600.000,00	-24
2436		RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	76.828.345,00	76.828.345,00	0,00	68.939.480,00	68.939.480,00	0,00	7.888.865,00	
243603		Honorarios	27.025.000,00	27.025.000,00	0,00	20.767.000,00	20.767.000,00	0,00	6.258.000	A 11/
243605		Servicios	2.221.480,00	2.221.480,00	0,00	273.000,00	273.000,00	0,00	1.948.480	
243608		Compras	2.998.000,00	2.998.000,00	0,00	110.000,00	110.000,00	0,00	2.888.000	2625



#### CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

#### NIT. 890706847-1

#### ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (INDIVIDUAL) A DICIEMBRE 31 DE 2024 - DICIEMBRE 31 2023

VALORES EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS

		La Contraloria del ciudadano ·	A D	ICIEMBRE DE 202	24	A D	ICIEMBRE DE 202	3	VARIACIÓN	
CODIG	N°. NOTA	DESCRIPCION	TOTAL	CORRIENTE	NO CORRIENTE	TOTAL	CORRIENTE	NO CORRIENTE	ABSOLUTA	RELATI VA
243615		Rentas de trabajo	27.375.000,00	27.375.000,00	0,00	38.779.075,00	38.779.075,00	0,00	-11.404.075,00	-29
243625		Impuesto a las ventas retenido por consignar	15.603.487,00	15.603.487,00	0,00	8.896.487,00	8.896.487,00	0,00	6.707.000,00	75
243627		Retención de impuesto de industria y comercio por compras	1.605.378,00	1.605.378,00	0,00	113.918,00	113.918,00	0,00	1.491.460,00	1309
2470		RECURSOS RECIBIDOS DE LOS SISTEMAS GENERALES DE	5.861.654,00	5.861.654,00	0,00	9.034.404,00	9.034.404,00	0,00	-3.172.750,00	-35
247002		Fondo de solidaridad pensional	5.861.654,00	5.861.654,00	0,00	9.034.404,00	9.034.404,00	0,00	-3.172.750,00	-35
2490		OTRAS CUENTAS POR PAGAR	177.525,00	177.525,00	0,00	37.747.910,00	37.747.910,00	0,00	-37.570.385,00	-100
249027		Viáticos y gastos de viaje	10,00	10,00	0,00	10,00	10,00	0,00	0,00	0
249034		Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y ESAP	0,00	0,00	0,00	11.284.900,00	11.284.900,00	0,00	-11.284.900,00	-100
249050		Aportes al ICBF y SENA	0,00	0,00	0,00	26.444.900,00	26.444.900,00	0,00	-26.444.900,00	-100
249090		cuentas por pagar devoluciones	177.515,00	177.515,00	0,00	18.100,00	18.100,00	0,00	159.415,00	881
25	22	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1.126.673.482,08	1.126.673.482,08	0,00	1.014.016.062,05	1.014.016.062,05	0,00	112.657.420,03	11
2511		BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	793.755.169,08	793.755.169,08	0,00	1.014.016.062,05	1.014.016.062,05	0,00	-220.260.892,97	-22
251102		Cesantías	318.231.164,00	318.231.164,00	0,00	552.825.207,00	552.825.207,00	0,00	-234.594.043,00	-42
251103		Intereses sobre cesantías	35.875.583,00	35.875.583,00	0,00	33.214.753,00	33.214.753,00	0,00	2.660.830,00	8
251104		Vacaciones	71.721.935,35	71.721.935,35	0,00	104.068.842,55	104.068.842,55	0,00	-32.346.907,20	-31
251105		Prima de vacaciones	67.361.565,84	67.361.565,84	0,00	69.729.536,55	69.729.536,55	0,00	-2.367.970,71	-3
251106		Prima de servicios	173.267.434,25	173.267.434,25	0,00	81.088.217,97	81.088.217,97	0,00	92.179.216,28	114
251107		Prima de navidad	0,00	0,00	0,00	2.406.176,00	2.406.176,00	0,00	-2.406.176,00	
251109		Bonificaciones	127.297.486,64	127.297.486,64	0,00	54.940.343,98	54.940.343,98	0,00	72.357.142,66	132
251111		Aportes a riesgos laborales	0,00	0,00	0,00	2.611.600,00	2.611.600,00	0,00	-2.611.600,00	-100
251122		Aportes a fondos pensionales - empleador	0,00	0,00	0,00	48.355.202,00	48.355.202,00	0,00	-48.355.202,00	-100
251123		Aportes a seguridad social en salud - empleador	0,00	0,00	0,00	34.670.583,00	34.670.583,00	0,00	-34.670.583,00	
251124		Aportes a cajas de compensación familiar	0,00	0,00	0,00	30.105.600,00	30.105.600,00	0,00	-30.105.600,00	
2512		BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	332.918.313,00	332.918.313,00	0,00	0	0	0	332.918.313,00	
251204		Cesantías retroactivas	332.918.313,00	332.918.313,00	0,00	0	0	0	332.918.313,00	100
27	23	PROVISIONES	317.072.502,00	0,00	317.072.502,00	317.072.502,00	0,00	317.072.502,00	0,00	0
2701		LITIGIOS Y DEMANDAS	317.072.502,00	0,00	317.072.502,00	317.072.502,00	0,00	317.072.502,00	0,00	0
270103		Administrativas	317.072.502,00	0,00	317.072.502,00	317.072.502,00	0,00	317.072.502,00	0,00	
29		OTROS PASIVOS	211.160.687,79	211.160.687,79	0,00	149.505.772,79	149.505.772,79	0,00	61.654.915,00	
2903		DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	211.160.687,79	211.160.687,79	0,00	149.505.772,79	149.505.772,79	0,00	61,654,915,00	
290390		Otros depósitos - Cesantias	211.160.687,79	211.160.687,79	0,00	149.505.772,79	149.505.772,79	0,00	61.664.915,00	
3	27	PATRIMONIO	123.605.340,71	0,00	0,00	382.462.370,73	0,00	0,00	-258. <del>857.03</del> 0,02	-68





NIT. 890706847-1

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (INDIVIDUAL) A DICIEMBRE 31 DE 2024 - DICIEMBRE 31 2023 **VALORES EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS** 

La Contraloría del ciudadano ·

CODIG	N°.		A DICIEMBRE DE 2024			1 A	DICIEMBRE DE 202	.3	VARIACIÓN	
O	NOTA	DESCRIPCION	TOTAL	CORRIENTE	NO CORRIENTE	TOTAL	CORRIENTE	NO CORRIENTE	ABSOLUTA	RELATI VA
31		PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	123.605.340,71	0,00	0,00	382.462.370,73	0,00	0,00	-258.857.030,02	-68
3105		CAPITAL FISCAL	315.242.880,00	0,00	0,00	315.242.880,00	0,00	0,00	0,00	0
310506		Capital Fiscal	315.242.880,00	0,00	0,00	315.242.880,00	0,00	0,00	0,00	0
3109		RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-191.637.539,29	0,00	0,00	67.219.490,73	0,00	0,00	-258.857.030,02	-385
310901		Utilidades o excedentes acumulados	1.101.431.847,20	0,00	0,00	1.099.137.188,24	0,00	0,00	2.294.658,96	0
310902		Pérdidas o déficits acumulados	-1.293.069.386,49	0,00	0,00	-1.031.917.697,51	0,00	0,00	-261.151.688,98	25
9	26	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0
91		PASIVOS CONTINGENTES	4.832.173.125,60	0,00	0,00	4.648.182.591,60	0,00	0,00	183.990.534,00	4
9120		LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE	4.832.173.125,60	0,00	0,00	4.648.182.591,60	0,00	0,00	183.990.534,00	4
912004		Administrativos	4.832.173.125,60	0,00	0,00	4.648.182.591,60	0,00	0,00	183.990.534,00	4
93		ACREEDORAS DE CONTROL	546.894.813,92	0,00	0,00	476.194.353,78	0,00	0,00	70.700.460,14	15
9306		BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	273.481.617,92	0,00	0,00	226.095.457,78	0,00	0,00	47.386.160,14	21
930616		Pagarés, letras de cambio y otros	273.481.617,92	0,00	0,00	226.095.457,78	0,00	0,00	47.386.160,14	21
9390		OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	273.413.196,00	0,00	0,00	250.098.896,00	0,00	0,00	23.314.300,00	9
939011		Contratos pendientes de ejecución	273.413.196,00	0,00	0,00	250.098.896,00	0,00	0,00	23.314.300,00	9
99		ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-5.379.067.939,52	0,00	0,00	-5.124.376.945,38	0,00	0,00	-254.690.994,14	5
9905		PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-4.832.173.125,60	0,00	0,00	-4.648.182.591,60	0,00	0,00	-183.990.534,00	4
990505		Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	-4.832.173.125,60	0,00	0,00	-4.648.182.591,60	0,00	0,00	-183.990.534,00	4
9915		ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-546.894.813,92	0,00	0,00	-476.194.353,78	0,00	0,00	-70.700.460,14	. 15
991502		Bienes recibidos en custodia	-273.481.617,92	0,00	0,00	-226.095.457,78	0,00	0,00	-47.386.160,14	. 21
991590		Otras cuentas acreedoras de control	-273.413.196,00	0,00	0,00	-250.098.896,00	0,00	0,00	-23.314.300,00	9

CAROLINA GIRALDO VELASQUEZ

CONTRALORA DEPARTAMENTAL C.C 30.397.118

SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA C.C. 24.717.362

MARIA MARLENY CARDENAS QUESADA

PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE CONTADOR - CONTADOR PUBLICO T.P. 166552

C.C. 28.928.630

#### **CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA**

#### NIT. 890706847-1



#### ESTADO DE RESULTADOS MENSUAL (INDIVIDUAL) A DICIEMBRE 30 DE 2024 - DICIEMBRE 30 2023 **VALORES EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS**

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

				DICIE	1BRE	VARIACION		
CODIGO	NOTA		DESCRIPCIÓN	2.024	2.023	ABSOLUTA	RELATIV A	
4	28	IN	GRESOS	10.314.622.726,99	9.501.035.568,77	813.587.158,22	9	
41		IN	GRESOS FISCALES	1.967.208.476,99	1.846.538.568,77	120.669.908,22	7	
4110			CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRI	B 1.967.208.476,99	1.846.538.568,77	120.669.908,22		
411062			Cuota de fiscalización y auditaje	1.967.208.476,99	1.846.538.568,77	120.669.908,22	-	
44		TR	ANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	8.347.414.250,00	7.654.497.000,00	692.917.250,00		
4428			OTRAS TRANSFERENCIAS	8.347.414.250,00	7.654.497.000,00	692.917.250,00	(	
442807			Otros bienes, derechos y recursos en efectiv		0,00	2.353.250,00		
442890			Otras transferencias	8.345.061.000,00	7.654.497.000,00	690.564.000,00		
5	29	GA	STOS	10.420.794.363,05	9.761.508.857,75	659.285.505,30		
51		DE	ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	10.349.609.686,18	9.356.313.134,54	993.296.551,64		
5101			SUELDOS Y SALARIOS	4.320.614.614,00	3.953.509.798,00	367.104.816,00		
510101			Sueldos	3.944.063.702,00	3.626.431.011,00	317.632.691,00		
510103			Horas extras y festivos	26.804.000,00	31.268.752,00	-4.464.752,00		
510105			Gastos de representación	349.182.673,00	294.108.981,00	55.073.692,00		
510160			Subsidio de alimentación	564.239,00	1.701.054,00	-1.136.815,00		
5102			CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	74.024.354,22	145.403.617,00	-71.379.262,78		
510203		Н	Indemnizaciones	74.024.354,22	145.403.617,00	-71.379.262,78		
5103			CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.206.812.230,00	1.112.549.997,00	94.262.233,00		
510302		H	Aportes a cajas de compensación familiar	208.589.400,00	194.223.500,00	14.365.900,00		
510303			Cotizaciones a seguridad social en salud	402.501.005,00	369.971.483,00	32.529.522,00		
510305			Cotizaciones a riesgos laborales	28.213.100,00	26.596.685,00	1.616.415,00		
510307			Cotizaciones a entidades administradoras d		521.758.329,00	45.750.396,00		
5104			APORTES SOBRE LA NÓMINA	260.900.900,00	242.955.444,00	17.945.456,00		
510401			Aportes al ICBF	156.462.100,00	145.717.044,00	10.745.056,00		
510402			Aportes al SENA	26.126.300,00	24.326.300,00	1.800.000,00		
510403			Aportes a la ESAP	26.126.300,00	24.326.300,00	1.800.000,00		
510404			Aportes a escuelas industriales e institutos t		48.585.800,00	3.600.400,00		
5107			PRESTACIONES SOCIALES	2.185.921.136,39	1.950.146.412,13	235.774.724,26		
510701			Vacaciones	233.832.856,99	283.784.780,55	-49.951.923,56		
510702			Cesantías	783.512.310,00	689.357.524,83	94.154.785,17		
510703			Intereses a las cesantías	38.927.791,00	36.058.790,00	2.869.001,00		
510704			Prima de vacaciones	197.782.695,51	206.633.770,55	-8.851.075,04		
510705			Prima de racidad	419.658.579,00	383.691.603,00	35.966.976,00		
510706			Prima de navidad  Prima de servicios	288.984.957,70	187.848.766,97	101.136.190,73		
510707			Bonificación especial de recreación	22.964.311,22	23.196.719,71	-232.408,49		
510795			Otras prestaciones sociales	200.257.634,97	139.574.456,52	60.683.178,45		
510755			GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	555.386.236,00	416.409.967,20	138.976.268,80		
510803			Capacitación, bienestar social y estímulos	555.386.236,00	416.409.967,20	138.976.268,80		
5111			GENERALES	1.745.950.215,57	1.535.337.899,21	210.612.316,36		
511114			Materiales y suministros	93.757.028,27	80.333.567,79	13.423.460,48		
511115		H	Mantenimiento	73.572.967,00	53.764.631,99	19.808.335,01	37	
511117		H	Servicios públicos	5.190.378,00	5.686.027,00	-495.649,00		
511119		H	Viáticos y gastos de viaje	332.700.371,00	236.560.207,00	96.140.164,00		
511120		H	Publicidad y propaganda	0,00	24.306.702,00	-24.306.702,00		
511123		Н	Comunicaciones y transporte	85.866.226,00	58.406.544,00	27.459.682,00		
511125		H	Seguros generales	51.968.229,30	18.891.365,00	33.076.864,30		
511146		H	Combustibles y lubricantes	5.432.084,00	4.621.200,00	810.884,00		
511165		H	Intangibles	14.126.000,00	0,00	14.126.000,00		
511179		H	Honorarios	1.081.297.748,00	967.947.999,43	113.349.748,57		
5/11180		H	Servicios	0,00	83.249.333,00	-83.249.333,00		
\$11190		H	Otros gastos generales	2.039.184,00	1.570.322,00	468.862,00		
53		DE	TERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIO		397.662.348,19	-331.891.786,04		
5360		105	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y E					
536004		H	Maquinaria y equipo	65.644.810,49	73.492.555,42 527.800,02	-7.847.744,93 88.742,68		
3 5 F 3 L H 1/1			LIVIACIONALIA V. POMICO	0.0.547./0	24.800.02	oo /4/ bb	• 17	



#### **CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA**

NIT. 890706847-1



ESTADO DE RESULTADOS MENSUAL (INDIVIDUAL) A DICIEMBRE 30 DE 2024 - DICIEMBRE 30 2023 VALORES EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

La Contraloría del ciudadano ·

				DICIEM	IBRE	VARIACION		
CODIGO	NOTA		DESCRIPCIÓN	2.024	2.023	ABSOLUTA	RELATIV A	
536007			Equipos de comunicación y computación	40.107.544,68	31.089.990,27	9.017.554,41	29	
536008			Equipos de transporte, tracción y elevación	1.840.877,25	20.950.758,54	-19.109.881,29	-91	
5366			AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	125.751,66	12.097.290,77	-11.971.539,11	-99	
536605			Licencias	0,00	6.853.964,77	-6.853.964,77	-100	
536606			Softwares	125.751,66	5.243.326,00	-5.117.574,34	-98	
5368			PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	0,00	312.072.502,00	-312.072.502,00	-100	
536803			Administrativas	0,00	312.072.502,00	-312.072.502,00	-100	
58		01	TROS GASTOS	5.414.114,72	7.533.375,02	-2.119.260,30	-28	
5890			GASTOS DIVERSOS	5.414.114,72	7.533.375,02	-2.119.260,30	-28	
589012			Sentencias	0,00	2.000.000,00	-2.000.000,00	-100	
589019			Pérdida por baja en cuentas de activos no fi	5.414.114,72	5.533.375,02	-119.260,30	-2	

106.171.636,06

260.473.288,98

**PERDIDA** 

PÉRDIDA

CAROLINA GIRALDO VELASQUEZ
CONTRALORA IL PARTAMENTAL

LORA LEPARTAMENTAL

C.C 30.397.118

SHIRLE PAMELA BARRIO VEGA

SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCÍERA C.C. 24.717.362

MARIA MARLENY CARDENAS QUESADA

PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE CONTADOR - CONTADOR PUBLICO T.P. 166552 C.C 28.928.630



#### **CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA** Nit: 890706847-1 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Enero/2024 A Diciembre/2024

valores
---------

Enero/2024 Saldo del Patrimonio a 123,605,340.71 Variaciones patrimoniales -106,171,636.06 Saldo del Patrimonio a 17,433,704.65 Diciembre/2024

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES Diciembre/2024 Enero/2024 **Valor Variaciones** 

-106,171,636.06

**PARTIDAS SIN VARIACION** 

315,242,880.00 CAPITAL FISCAL 315,242,880.00

**INCREMENTOS** 

RESULTADO DEL EJERCICIO -106,171,636.06 -258,857,030.02 152,685,393.96

**DISMINUCIONES** 

RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES -191,637,539.29 67,219,490.73 -258,857,030.02

**Total variaciones patrimoniales** 

-106,171,636.06

CAROLINA GIALDO VELÁSQUEZ
Representante Legal
CC No 30397118

MARIA MARLENY CARDENAS QUESADA

Contador Público T.P. No 166552-T Secretaria Administrativa y Financiera



#### **NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

#### A DICIEMBRE 31 DE 2024

#### **NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE**

#### 1.1. Identificación y funciones.

La Contraloría Departamental del Tolima es un organismo de carácter técnico, creada y reglamentada mediante ordenanza 33 del 23 de abril de 1926, dotada de autonomía administrativa, presupuestal y contractual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 330 de 1996. Su número de identificación tributaria es 890.706.847-1, su domicilio es la ciudad de Ibagué y está ubicada en el edificio de la Gobernación del Tolima 7 piso.

Corresponde a la Contraloría Departamental del Tolima ejercer la función pública de control fiscal y ambiental en la respectiva jurisdicción, de acuerdo a los principios, sistemas y procedimientos establecidos en la Constitución y la Ley 42 de 1993, fomentar la participación ciudadana en el control social, el buen manejo de los recursos y la protección ambiental.

Su representante legal es la doctora **CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ**, contralora Departamental, quien ejerce desde el 18 de julio de 2022.

Conforme a la resolución 036 del 24 de enero de 2024, la Contraloría Departamental del Tolima tiene 144 sujetos de vigilancia y control.

#### **Función Social**

#### Misión

Ejercer en el Departamento del Tolima, el control posterior de manera selectiva e inmediata, para la vigilancia de la gestión fiscal a las instituciones territoriales y a los particulares y/o entidades que manejen fondos o bienes del estado, estableciendo y aplicando metodologías que promuevan la participación ciudadana y la cultura del autocontrol, a través de la mejora continua e innovación de los procesos, de las competencias de los funcionarios y del uso de las TIC´s.

#### Visión

Alcanzar y mantener el reconocimiento institucional de la Contraloría Departamental del Tolima, como entidad que ejerce la vigilancia fiscal, al fortalecer y liderar las metodologías aplicables para el control, ubicándola entre las mejores en el ranking a nivel Nacional||.

#### **Funciones**

Art 209 Constitución <u>Política</u> <u>de Colombia:</u> - La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Art. 267 De la Constitución Pólítica – <Artículo modificado por el artículo 1 del Acto Legislativo 4 de 2019. El nuevo texto es el siguiente:> La vigilancia y el control fiscal son una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, en todos los niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos. La ley reglamentará el ejercicio de las competencias entre contralorías, en observancia de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad. El control ejercido por la Contraloría General de la República será preferente en los términos que defina la ley.

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, 7 piso Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169



Ley 330 de 1996

- Art. 9 Atribuciones. Los Contralores Departamentales, además de lo establecido en el artículo 272 de la Constitución Política, ejercerán las siguientes atribuciones:
- 1. Prescribir, teniendo en cuenta las observaciones de la Contraloría General de la República, los métodos y la forma de rendir cuentas los responsables o de manejos de fondos o bienes departamentales y municipales que no tengan Contraloría e indicar los criterios de evaluación financiera, operativa y de resultados que deberán seguirse.
- 2. Revisar y fenecer las cuentas que deben llevar los responsables del Erario bajo su control y determinar el grado de eficiencia, eficacia, y economía con que hayan obrado.
- 3. Llevar un registro de la deuda pública del departamento, de sus entidades descentralizadas y de los municipios que no tengan Contraloría.
- 4. Exigir informes sobre su gestión fiscal a los servidores públicos del orden departamental o municipal, y a toda persona o entidad pública o privada que administre fondos o bienes del departamento y municipio fiscalizado.
- 5. Establecer las responsabilidades que deriven de la gestión fiscal, imponer las sanciones pecuniarias que sean del caso, recaudar su monto y ejercer la jurisdicción coactiva sobre los alcances deducidos de la misma.
- 6. Conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno de las entidades y organismos del orden departamental y municipal bajo su control.
- 7. Presentar a la Asamblea Departamental un informe anual sobre el estado de los recursos naturales y del ambiente.
- 8. Promover ante las autoridades competentes, las investigaciones penales o disciplinarias contra quienes hayan causado perjuicio a los intereses patrimoniales, departamentales y municipales. La omisión de esta atribución los hará incurrir en causal de mala conducta.
- 9. Presentar anualmente a la Asamblea Departamental y a los Concejos Municipales, un informe sobre el estado de las finanzas de las entidades el departamento a nivel central y descentralizado, que comprenda el resultado de la evaluación y su concepto sobre la gestión fiscal de la administración en el manejo dado a los fondos y bienes públicos.
- 10. Proveer mediante concurso público los empleos de su dependencia que haya creado la Asamblea Departamental.
- El incumplimiento de lo prescrito en el artículo 2o. inciso 2o. de la Ley 27 de 1992, es causal de mala conducta.
- 11. Realizar cualquier examen de auditoría, incluido el de los equipos de cómputo o procesamiento electrónico de datos, respecto de los cuales podrá determinar la confiabilidad y suficiencia de los controles establecidos, examinar las condiciones del ambiente de procesamiento y adecuado diseño del soporte lógico.
- 12. Realizar las visitas, inspecciones e investigaciones que se requieran para el cumplimiento de sus funciones.
- 13. Evaluar la ejecución de las obras públicas que se adelanten en el departamento.
- 14. Auditar el balance de la hacienda departamental para ser presentado a la Asamblea Departamental.



- 15. Elaborar el proyecto de presupuesto de la Contraloría y presentarlo al Gobernador dentro de los términos establecidos por la ley para ser incorporado al proyecto de presupuesto anual de rentas y gastos.
- 16. Remitir mensualmente a la Contraloría General de la República la relación de las personas a quienes se les haya dictado fallo con responsabilidad fiscal, para efectos de incluirlos en el boletín de responsables fiscales.

Las indagaciones preliminares adelantadas por las Contralorías Departamentales, tendrán valor probatorio ante la Fiscalía General de la Nación y los jueces competentes.

#### Domicilio y Dirección de la Entidad

La Contraloría Departamental del Tolima está ubicada en la carrera 3 entre calles 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima - piso séptimo en la ciudad de Ibagué - Tolima.

#### **Organigrama Institucional**



#### a. Declaración de cumplimiento de marco normativo

Esta contraloría da cumplimiento al marco normativo emitido por la Contaduría General de la Nación aplicable a las entidades de gobierno que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública.

Los estados financieros con propósito general proporcionan información sobre la situación financiera de una entidad que informa, sobre los recursos económicos de la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA y los derechos de sus acreedores.

Los estados financieros también proporcionan información sobre los efectos de transacciones y otros sucesos que cambian los recursos económicos y los derechos de los acreedores de una entidad que informa.

El Nuevo Marco Técnico Normativo de acuerdo a la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, mediante la cual se incorpora como parte integrante de Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos aplicable a las entidades definidas en el artículo segundo de dicha resolución.

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, 7 piso Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169



De igual manera, la CGN expidió el Instructivo 002 de 2015, con el fin de orientar a los regulados para la determinación de los saldos iniciales bajo el nuevo Marco Normativo y para la elaboración y presentación de los primeros estados financieros bajo el nuevo marco de regulación.

Teniendo en cuenta las demás emitidas por la CGN, tales como:

- ✓ Resolución 620 noviembre 26 de 2015
- ✓ Resolución 113 01 de 2016
- ✓ Resolución 468 agosto 19 de 2016
- ✓ Resolución 643 del 6 de diciembre de 2016
- ✓ Resolución 484 del 17 de octubre de 2017
- ✓ Resoluciones 342 del 23 de diciembre de 2022
- ✓ 285 del 5 de septiembre de 2023

La entidad utilizó criterios de acuerdo a la resolución 533 del 8 de octubre de 2015 y sus modificaciones por la cual se incorpora el régimen de contabilidad pública aplicado al marco normativo para entidades de gobierno y conforme a la Resolución 175 de 2018 por el cual se adopta el manual de Políticas administrativas y financiera y contables para NIIF (NICSP), con el fin de evaluar los activos y pasivos, en particular, las relacionadas, con la constitución de provisiones, así como las relacionadas con la contribución de los activos al desarrollo del cometido tales como las depreciaciones y amortizaciones. Para reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base caja en los ingresos y el compromiso en los gastos.

En materia de libros de contabilidad y preparación de los documentos soporte, se aplican las normas y procedimientos establecidos por la CGN que mediante la Resolución 525 de 2016, la cual incorporó en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable. que garantizan la custodia, veracidad y documentación de las cifras registradas en los libros. Los hechos financieros económicos y sociales se encuentran documentados con los soportes de origen interno y/o externo que cumplen con los requisitos aplicables a cada caso y se adjuntan a los comprobantes de contabilidad, los cuales adquieren la calidad de documentos probatorios en los eventos que se requieran. La entidad cuenta con software financiero para el registro diario de sus operaciones, de igual forma cuenta con el sistema para la liquidación.

#### b. Base normativa y periodo cubierto

Los estados financieros individuales presentados comprenden: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros, preparados bajo el marco normativo para entidades de gobierno.

Los estados financieros mencionados anteriormente fueron aprobados para su publicación el 06 de febrero de 2025, mediante la firma de los responsables.

El periodo cubierto fue del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

#### 1.4 Forma de Organización y/o Cobertura

La contraloría Departamental del Tolima, con autonomía administrativa y financiera, sin identidad jurídica, los Estados Financieros presentados no agregan ni consolidan información, toda vez que no tiene unidades dependientes.

#### FORTALEZAS DEL PROCESO CONTABLE

El Marco Conceptual para la información financiera señala que el objetivo de la información financiera, busca que sea útil a partir de la satisfacción de las necesidades de sus usuarios. En este sentido, los objetivos de la información financiera de las entidades de gobierno son: Rendición de cuentas, toma de decisiones y control.



Un juego completo de estados financieros incluye:

- a). Un estado de situación financiera al final del periodo.
- b). Un estado de resultados del periodo.
- c). Un estado de cambios en el patrimonio del periodo.
- d).Las notas a los informes financieros y contables.

Para la Contraloría Departamental del Tolima, no es obligatorio presentar el flujo de efectivo.

De acuerdo con el Marco Conceptual para la información financiera, la responsabilidad de la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables recae directamente sobre la Contralora Departamental del Tolima. Consecuentemente, la adopción de políticas contables que permitan una presentación razonable de la situación financiera, resultados de gestión, también son parte de esa responsabilidad.

La hipótesis fundamental que guía el desarrollo, la adopción y la aplicación de políticas contables bajo el nuevo marco normativo es:

Negocio en Marcha: los estados financieros se preparan sobre la base que la entidad se encuentra en funcionamiento y que continuará sus actividades operativas en el futuro previsible, que deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir del final del periodo sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período.

Los estados financieros reflejan los efectos de las transacciones y otros sucesos de la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA, agrupándolos por categorías, según sus características económicas, a los que se les llama elementos.

Los elementos que miden la situación financiera, son el activo, el pasivo y el patrimonio.

En el estado de resultados, los elementos son los ingresos y los gastos.

El reconocimiento de los elementos de los estados financieros se efectúa en toda partida que cumpla definición de elemento siempre que sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga de Entidad Territorial; y la partida tenga un costo o valor que pueda ser medido con confiabilidad.

#### NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

#### 2.1 Bases de medición

Las bases de medición, o determinación de los importes monetarios en los que se reconocen los elementos de los estados financieros son:

- a). Costo Histórico (Costo de adquisición): los activos son registrados por el importe de efectivo y otras partidas que representen obligaciones, o por el valor razonable de la contrapartida entregada a cambio en el momento de su adquisición; los pasivos son registrados por el valor del producto recibido a cambio de incurrir en una obligación, o, en algunas circunstancias, por los importes de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la obligación, en el curso normal de la operación.
- b). Costo Corriente: los activos se registran por el importe en efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que debería pagarse si se adquiriese en la actualidad el mismo activo u otro equivalente; los pasivos se registran por el importe, sin descontar, de efectivo u otras partidas equivalentes al efectivo que se requería para liquidar el pasivo en el momento presente.



- · La Contraloría del ciudadano ·
  - c). Valor Realizable: los activos son registrados por el importe en efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que podrían ser obtenidas, en el momento presente mediante la venta normal (no forzada) del activo; los pasivos se registran por sus valores de liquidación, es decir, por los importes, sin descontar, de efectivo u otros equivalentes al efectivo, que se espera utilizar en el pago de las obligaciones.
  - d). Valor Presente: los activos se registran al valor presente descontando las entradas de efectivo netas que se espera genere la partida en el curso normal de la operación; los pasivos se registran al valor presente, descontando las salidas netas de efectivo que se espera necesitar para pagar el pasivo, en el curso normal de las operaciones.

En una serie de Normas de Información Financiera también se cita como forma de medición el Valor Razonable, que significa el precio por el que puede ser adquirido un activo o pagado un pasivo, entre partes interesadas, debidamente informadas, en una transacción en condiciones de libre competencia.

El valor razonable es preferiblemente calculado por referencia a un mercado activo fiable; el precio de cotización en un mercado activo es la mejor referencia del valor razonable.

#### 2.2. Moneda Funcional y de presentación

La moneda funcional es el peso colombiano al igual que la moneda de presentación y no se utiliza unidad de redondeo y las cifras van con dos decimales.

#### 2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

En caso de efectuarse una transacción en moneda extranjera se reconocerá utilizando el peso colombiano. Para tal efecto, en la fecha de la transacción se consultará la TRM del día, se aplicará la tasa de cambio de contado al valor en moneda extranjera.

#### 2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Después de la fecha de presentación de los estados financieros y antes de la fecha de autorización de su publicación no se presentaron hechos relevantes que impliquen o no ajustes a las cifras.

### NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIONES DE ERRORES CONTABLES

#### 3.1. Juicios

Los Estados Financieros se preparan de acuerdo con El Nuevo Marco Técnico Normativo de acuerdo a la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, mediante la cual se incorpora como parte integrante de Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos aplicable a las entidades definidas en el artículo segundo de dicha resolución.

De igual manera, la CGN expidió el Instructivo No. 002 de 2015, con el fin de orientar a los regulados para la determinación de los saldos iniciales bajo el Nuevo Marco Normativo y para la elaboración y presentación de los primeros estados financieros bajo el nuevo marco de regulación.

#### 3.2. Estimaciones y supuestos

En la preparación de estados financieros se utilizan determinadas estimaciones contables críticas, para cuantificar los activos, pasivos, ingresos y gastos.



Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias. La CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales.

#### 3.3. Correcciones Contables

En periodos anteriores no se han presentado correcciones contables.

Durante la vigencia se realizó un saneamiento contable donde se verificaron y se ajustaron algunas cuentas en el activo y pasivo generando una contrapartida en los resultados de vigencias anteriores, conforme se relaciona en la siguiente tabla:

NOMBRE DE LA CUENTA	TERCERO	DEBITO	CREDITO
Aportes al ICBF y SENA	899999239	83.400,00	
Aportes al ICBF y SENA	89999034	13.900,00	
Retención en la Fuente - Rentas de Trabajo		687.075,00	
Vacaciones provisionadas	1032393165	1.489.313,00	
Vacaciones provisionadas	28916105	1.062.311,29	
Vacaciones provisionadas	1104699910	104.427,02	7
Vacaciones provisionadas	14323064	981.942,29	
Vacaciones provisionadas	14316253	1.609.814,56	
Prima de servicios provisionada	14316253	647.322,42	
Bienes y servicios		1.209,00	
Seguros con cobertura mayor a doce meses		The state of the s	4.386.055,62
Utilidades o excedentes acumulados		4.386.055,62	
Utilidades o excedentes acumulados			6.680.714,58
TOTAL	A Second	11.066.770,20	11.066.770,20

#### 3.4. Riesgos asociados

Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en la estructura financiera de la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA son: la estimación de la vida útil de las partidas de propiedades, planta y equipo e intangibles, revisión de valores en libros, las hipótesis utilizadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros, la probabilidad de ocurrencia y el monto de los pasivos de monto incierto o contingentes.

#### 1. Definiciones

Estados financieros: los estados financieros de propósito general (denominados —estados financieros||) son aquéllos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Estimación: es la valoración de activos y pasivos que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento del activo y el pasivo, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

Materialidad (o importancia relativa): Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.



Notas a los estados financieros: las notas contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, estado de resultado del ejercicio), estado de cambios en el patrimonio. Las notas suministran descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en esos estados e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos.

Prospectiva: la aplicación prospectiva de un cambio en una política contable y del reconocimiento del efecto de un cambio en una estimación contable consiste, respectivamente en:

- a). La aplicación de la política contable a las transacciones, otros sucesos y condiciones ocurridos tras la fecha en que se cambió la política; y
- b). El reconocimiento del efecto del cambio en la estimación contable para el periodo corriente y los periodos futuros afectados por dicho cambio.

#### **NOTA No.4- RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES**

#### Políticas contables significativas

La contraloría Departamental del Tolima expidió la Resolución Nº 175 de 2018 —Por medio del cual se adopta el Manual de Políticas Administrativas, financieras y contables para marco normativo para Entidades de Gobierno - Resolución 533 de 2015||; manual que fue objeto de actualización conforme a las normas de referencia, las resoluciones 342 del 23 de diciembre de 2022 y la 285 del 5 de septiembre de 2023; manual que fue aprobado por el Comité de Gestión y Desempeño de la Contraloría Departamental del Tolima de fecha 24 de diciembre de 2024 y adoptado mediante la resolución 785 del 27 de diciembre de 2024.

Las principales políticas son:

Efectivo y Equivalentes al Efectivo:

En esta política contable la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA reconocerá como efectivo o equivalentes de efectivo, aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor.

Este rubro está compuesto por las siguientes categorías:

Efectivo y equivalentes al efectivo (Bancos, equivalentes al efectivo, efectivo restringido)

- Bancos: Está compuesta por los rubros de Cuentas corrientes y de ahorros; corresponde a los recursos depositados en instituciones financieras; a la fecha de cierre, estas partidas quedan debidamente conciliadas, para reflejar el saldo de efectivo mantenido por la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA.
- **Equivalentes al Efectivo:** Esta cuenta está compuesta entre otros, por el rubro de: Cheques, debido a que su conversión en efectivo está sujeta a aceptaciones bancarias y el lapso de esta aceptación.
- **Efectivo Restringido:** Corresponde a todos los recursos que se encuentran en poder de la entidad, pero que su utilización concierne a fondos de destinación específica o se encuentran con restricciones judiciales.

Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Una inversión financiera para que pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Por tanto, una inversión así será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, 7 pigo Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169



Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, de tres meses o menos desde la fecha de apertura de la inversión.

Los flujos de efectivo no incluyen ningún movimiento entre las partidas que constituyen el efectivo y equivalentes al efectivo, puesto que estos componentes son parte de la gestión de efectivo de la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA más que de sus actividades de operación, de inversión o financiación.

Depósitos en instituciones financieras: Corresponde a los saldos en las cuentas corrientes y de ahorro a la vista en moneda funcional, fiducia cartera colectivas, inversiones de liquidez.

Moneda funcional: La moneda funcional corresponderá al peso colombiano.

Efectivo Restringido: Corresponde a todos los recursos que se encuentran en poder de la entidad, pero que su utilización concierne a fondos de destinación específica o se encuentran con restricciones judiciales.

#### Ingresos:

Son los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrementos de los pasivos) que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad. (Cuotas de fiscalización y transferencias de la Gobernación del Tolima).

#### Cuentas por cobrar:

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos y las transferencias.

Las siguientes son algunas cuentas por cobrar que manejará la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

- Cuotas de fiscalización y auditaje: es un tributo que el Estado impone a las entidades públicas, este tributo sirve para financiar el ejercicio de la función pública de vigilancia y control fiscal, para el caso de la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA, esta cuota la pagan los entes descentralizados del orden departamental y descentralizadas del orden municipal.
- ✓ Transferencias por cobrar: Son transferencias realizadas por el sector central es decir por el Gobierno Departamental del Tolima.
- ✓ Otras cuentas por cobrar: Corresponde a las cuentas por cobrar por conceptos distintos a los contemplados con anterioridad; entre otras se encuentran:
- Incapacidades.
- Cuentas por cobrar a funcionarios por mayores valores cobrados en nómina o reembolsos.



#### DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

Las cuentas por cobrar se miden al costo de la transacción más los intereses generados por cobros coactivos, liquidaciones privadas de impuestos, acuerdos de pagos, entre otro cualquier acuerdo pactado con el contribuyente y/o el tercero.

Medición inicial

La CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA, medirá las cuentas por cobrar inicialmente por el valor de la transacción.

Medición posterior

Las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción menos el deterioro de valor.

#### Propiedad planta y equipo:

El valor de las propiedades, planta y equipo es objeto de actualización mediante la comparación del valor en libros con el costo de reposición o el valor de realización el cual se determinará mediante avalúo técnico considerando entre otros criterios, la ubicación, el estado, la capacidad productiva, la situación de mercado, el grado de negociabilidad, la obsolescencia y el deterioro que sufren los bienes. El costo de reposición también puede determinarse mediante precios de referencia publicados por organismos oficiales o especializados.

Teniendo en cuenta la relación costo-beneficio, procurando evitar erogaciones significativas para la entidad, la metodología para el avalúo técnico para efectos contables de los bienes inmuebles fiscales, podrá tomar como base el avalúo catastral.

No obstante lo anterior, se realizará actualización contable de los bienes fiscales con los avalúos realizados bajo otras metodologías (comparativo del mercado, de reposición, del valor residual, del valor de la renta, etc.) en casos especiales que deben analizarse de forma individualizada y para atender la expectativa inmediata de la entidad, de acuerdo con la destinación prevista para el bien (arrendamiento, venta, comodato, etc.), independientemente de que la última actualización contable no supere los tres años.

#### Medición Inicial

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo de la transacción, de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.3.4 del Marco Conceptual y el numeral 10.2 del Capítulo I del marco normativo para las entidades de gobierno.

La depreciación del valor de los bienes del grupo Propiedades, planta y equipo se calculará, utilizando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada. La depreciación afecta directamente el patrimonio.

#### Cuentas por pagar:

La CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA reconocerá como cuentas por pagar, todas las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo y de fecha cierta.

❖ Las cuentas por pagar se reconocen a partir del criterio de causación en el momento en que se reciba el bien o servicio, o se formalicen los documentos que generan las obligaciones correspondientes, de conformidad con las condiciones contractuales, las cuentas por pagar se clasificarán en las categorías de costo.

Medición inicial

La CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA reconocerá una cuenta al importe recibido, es decir al costo.



#### Medición Posterior

Las cuentas por pagar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción, éstas corresponden a las obligaciones en las que LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA, tiene, bien sean porque la ley estipula los plazos de pago, o por condiciones pactadas. Dentro de esta categoría tenemos cuentas contribuciones inherentes a la nómina, pagos de seguridad social, liquidaciones finales de prestaciones de servicios de los empleados, entre otros. Las cuentas por pagar corresponden al valor inicialmente reconocido, menos los pagos y/o abonos realizados.

Beneficios a los empleados. Comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, a los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Beneficios corto plazo: son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios por terminación) cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

#### Medición

Los beneficios a los empleados a corto plazo se medirán por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera, no se reconocerá intereses de mora en el pago, siempre y cuando no se haya pasado por un proceso conciliatorio o litigioso.

#### ❖ LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR

**NOTA 9. INVENTARIOS** 

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13, PROPIEDADES DE INVERSION

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

**NOTA 17. ARRENDAMIENTOS** 

NOTA 18. COSTO DE FINANCIACION

NOTA 19. EMISIÓN Y COLACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

NOTA 30, COSTOS DE VENTAS

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO EN MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36. COMBINACION Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

#### NOTA No.5- EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

#### El saldo a 31 de diciembre de 2024 del efectivo y equivalente al efectivo fue el siguiente

Como se ha indicado, en este grupo se incluyen las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata, como son la caja, cuentas corrientes y de ahorro para el desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública.



1105 CAJA. - Esta Entidad maneja una caja principal (110501) que es donde se registran los valores entregados directamente a la Contraloría, los cuales son depositados o consignados oportunamente. También se maneja una cuenta de caja menor (110502), la cual es debidamente autorizada.

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACION
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO			
Depósitos en instituciones financieras	1.446.747.226,54	1.424.828.042,99	21.919.183,55
Efectivo de uso restringido	C	0	C

1110 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS.- Cuenta en la cual se manejan los recursos, por concepto de las cuotas de fiscalización y auditaje del Sector Central y Descentralizado del Departamento y los Hospitales y Empresas de servicios públicos del departamento del Tolima, que se constituyen en la única fuente, de financiación de la entidad, además de estos recursos, en ella se manejan los abonos a cuenta que hacen las E.P.S por incapacidades pendientes de pago, y algunas devoluciones de viáticos y gastos de viaje que hacen los servidores públicos de la entidad cuando no hubo necesidad de gastar lo anticipada para combustible, parqueadero y/o peajes.

Para la fecha, se cuenta con 2 cuentas corrientes y 5 de ahorro, conforme se detalla en la siguiente tabla:

No. ORDEN	NUMERO DE CUENTA	SALDO	OBSERVACIONES
	Cuentas Corrientes	23.427.278,00	
1	BANCO DAVIVIENDA Cta Cte 1660-6999-7939	22.971.278,00	Gastos de funcionamiento
2	BANCO DAVIVIENDA Cta Cte 166069995461	456.000,00	Gastos de funcionamiento
	Cuentas de ahorro	1.423.319.948,54	
1	DAVIVIENDA Cta Aho 166070559843	457.822,67	Recaudos cuotas de fiscalización
2	BANCO BBVA Cta. Aho. 852000538		Según conciliación bancaria del mes de diciembre de 2024, se registra partida conciliatoria por valor de \$2,659,198,00, como ingreso a la cuenta bancaria contabilizado en el mes de enero de 2025, motivo por el cual el saldo en libro auxiliar es negativo.
3	BANCO BBVA Cta. Aho. 852000629	290.935.712,82	Cuenta de Fondo de Cesantías retroactivas, cuya destinación es específica.
4	JURISCOOP CUENTA DE AHORROS 585000510	283.183.596,87	Recaudos cuotas de fiscalización
5	BANCO DAVIVIENDA Cta. Ahorros 0570166070		Recaudos transferencias y gastos de funcionamiento

Además, de en ellas percibirse lo indicado en el párrafo anterior, su manejo va relacionado con las cuentas por pagar que tengan vencimientos o que los sujetos de control obligados a pagar cuota de fiscalización efectúen o no pagos. Entre los periodos, se presenta un incremento del 2% respecto del año 2023.

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS			
Cuenta corriente	23.427.278,00	27.039.424,18	-3.612.146,18
Cuenta de ahorro	1.423.319.948,54	1.397.788.618,81	25.531.329,73

Las personas responsables del manejo de dichas cuentas, se encuentran amparadas con una póliza global de manejo.

Al comparar las dos vigencias respecto al efectivo y equivalentes al efectivo se observa que hubo un incremento del 2%.

#### **NOTA No.7- CUENTAS POR COBRAR**

Están representados los valores de los derechos de cobro a favor de la Entidad, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero a través de efectivo, originados en el desarrollo de sus operaciones; hacen parte de éste las cuotas de Fiscalización fijadas por la Ley, a los entes

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, 7 piso Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169



descentralizados del orden departamental, correspondiente al 0.2% calculado sobre el monto de los ingresos ejecutados por la respectiva entidad en la vigencia anterior y el 0.4% de los ingresos ejecutados por la respectiva entidad en la vigencia anterior, para las entidades descentralizadas del orden municipal, de acuerdo con lo establecido en las leyes 1416 de 2010 y 617 de 2000 en la cuenta 1311 y la cuenta 1384 otras cuentas por cobrar en donde se registran las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades médicas.

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR			
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios			
Cuota de fiscalización y auditaje	225.208.050,87	285.916.982,05	-60.708.931,18
Otras cuentas por cobrar	A-1		
Pago por cuenta de terceros	31.304.687,00	21.986.222,00	9.318.465,00
Otras cuentas por cobrar	240.400,00	100,00	240.300,00

A diciembre, quedaron saldos de la siguiente manera:

En cuanto a la 1311 encontramos lo referente a lo adeudado por cuotas de fiscalización (131128), que representan deudas de vigencias anteriores, a las cuales, como se ha indicado anteriormente se les están adelantando cobro coactivo de algunas vigencias, no obstante, de haber efectuado suficientes gestiones persuasivas para el cobro de las mismas. Se observa una disminución del 21%, respecto de la vigencia anterior.

#### **NOTA No.10- PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

Corresponde a todos los bienes de propiedad de la entidad que son utilizados para el desarrollo normal del proceso operativo de la entidad. Algunos fueron reconocidos mediante avalúo en el proceso de convergencia al nuevo marco normativo de información financiera.

Comparando las vigencias en estudio se observa un incremento del 3%, las cuales detallan las siguientes situaciones:

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
Bienes muebles en bodega	284.004.219,52	233.745.763,01	50.258.456,51
Maquinaria y equipo	45.103.363,00	43.214.631,00	1.888.732,00
Muebles, enseres y equipos de oficina	381.725.011,24	389.742.777,57	- 8.017.766 <mark>,33</mark>
Equipos de comunicación y computación	470.469.665,69	436.996.135,32	33.473.5 <mark>30,3</mark> 7
Equipos de transporte, tracción y elevación	205.500.000,00	205.500.000,00	-
Depreciación acumulada de PPE (cr)	- 683.664.682,67	- 628.565.281,91	- 55.099.400,76

Referente a la propiedad planta y equipo se observa una variación absoluta de \$22.503.641,79, equivalente a un 3%, observándose una variación significativa en bienes muebles en bodega.

Referente a la Depreciaciones acumuladas y las causadas, se observa una variación del 9%, observándose una disminución por el efecto de la depreciación.

#### **NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES**

En la cuenta Activos Intangibles no se presenta variación alguna.

Con relación a la amortización de los softwares y de las licencias se llevó a cabo teniendo en cuenta el costo, por el método de línea recta y conforme a la vida útil, para el caso de las licencias y el software se llevó a 60 meses para las vigencias anteriores, encontrándose totalmente amortizadas, razón por la cual en la vigencia que se analiza no se presenta variación alguna.



CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
ACTIVOS INTANGIBLES			
Activos intangibles	100784002,3	100.784.002,33	0,00

#### **NOTA 21- CUENTAS POR PAGAR**

Representan las obligaciones adquiridas por la Contraloría Departamental del Tolima con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, así:

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR			
Adquisición de bienes y servicios nacionales	261.409.196,08	248.267.448,23	13.141.747,85
Recursos a favor de terceros	355.492.450,08	335.113.623,00	20.378.827,08
Descuentos de nómina	7.838.558,00	109.523.255,00	- 101.684.697,00
Retención en la fuente e impuesto de timbre	76.828.345,00	68.939.480,00	7.888.865,00
Recursos recibidos del sistema de seguridad social en pensiones y riesgos profesionales	5.861.654,00	9.034.404,00	- 3.172.750,00
Otras cuentas por pagar	177.525,00	37.747.910,00	- 37.570.385,00

La adquisición de bienes y servicios nacionales muestra el valor de obligaciones contraídas por la Contraloría, para la adquisición de bienes y servicios necesarios para su funcionamiento y cometido estatal, los cuales quedaron citados en la Resolución 779 del 27 de diciembre de 2024, conforme a la siguiente tabla:

BENEFICIARIO	VALOR
HARWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.	9.300.000,00
FERRICENTROS	2.499.000,00
INVERSIONES Y TECNOLOGIA J.C SAS	20.000.000,00
PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S	9.098.232,00
PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.	6.199.900,00
CENCOSUD COLOMBIA S.A.	9.992.000,00
HARWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	5.160.000,00
PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.	1.785.000,00
PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S	9.267.906,00
PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S	13.798.041,00
PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.	4.783.800,00
INVERSIONES Y TECNOLOGIA J.C SAS	16.400.000,00
PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S	2.358.433,00
CENCOSUD COLOMBIA S.A.	1.237.526,00
MULTICONSECIONARIO S.A.S.	36.400.000,00
PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.	1.413.720,00
SYSCAFE S.A.S.	3.072.918,00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL TOLIIMA COMFATOLIMA	26.965.400,00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL TOLIIMA COMFATOLIMA	50.727.320,00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL TOLIIMA COMFATOLIMA	21.350.000,00
TOTAL	251.809.196,00

De la misma forma que en las cuentas por pagar aparece un valor de \$9.600.000,00 que corresponden a dos (2) equipos de cómputo que pertenecen a la Auditoria General de la República, conforme al contrato de comodato 14 de 2023; éste último pasivo que se reclasificará con el patrimonio una vez sea aprobado por parte del Comité de sostenibilidad contable de la entidad.

Para el periodo que nos ocupa, se observa un incremento del 5%.

Recursos a favor de terceros- Representa el valor de los recursos recaudados que:



1- Son de propiedad de otras entidades públicas o privadas, para el caso nuestro esta cuenta está representada en parte por los rendimientos financieros de las cuentas que posee la Contraloría Departamental del Tolima en las diferentes entidades bancarias, que son girados al Gobierno Departamental del Tolima.

En la subcuenta 240790 – Otros recursos a favor de terceros, se registran entre otros, los intereses de mora de las cuotas de fiscalización establecidos desde el año 2021 por la Contraloría auxiliar, mediante diferentes procesos y es la subcuenta que presenta el mayor valor de esta cuenta, valores que están pendientes por determinar el proceso de destinación de los mismos. Así las cosas, se observa un incremento de \$29.004.626,62 respecto de la vigencia anterior.

Asimismo, se encuentra la subcuenta Descuentos de Nomina originadas por los descuentos que realizan en la nómina de sus trabajadores a través de libranzas, sindicatos, aportes a pensión voluntaria, las cuales deberán ser trasladadas a las entidades correspondientes en los plazos establecidos, en las cuales se observa una disminución del -93% según se relaciona en la siguiente tabla:

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS			
Adquisición de bienes y servicios nacionales	355.492.450,08	335.113.623,28	20.378.826,80
Recursos a favor de terceros	18.002.592,58	26.628.392,40	- 8.625.799,82
Descuentos de nómina	337.489.857,50	308.485.230,88	29.004.626,62

Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre Esta cuenta representa el valor pendiente de girar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales — DIAN y a la Secretaria de Hacienda municipal, por las retenciones practicadas por la Contraloría Departamental del Tolima a los funcionarios y proveedores de bienes y servicios de acuerdo con la naturaleza tributaria de cada uno de ellos, que corresponde al mes de diciembre de 2024, toda vez que la entidad cumple cabalmente con estas obligaciones.

Recursos de Los Sistemas General Pensiones y Riesgos. Estos corresponden al fondo de solidaridad para pensiones que es descontada a algunos funcionarios y que posteriormente son girados al fondo pertinente, que, para las vigencias en comento, se aprecia una disminución significativa del 35%, debido al pago oportuno de los mismos.

Otras Cuentas Por Pagar Estas cuentas representan las obligaciones adquiridas por la Entidad con terceros originados en el desarrollo de sus actividades diferentes a las cuentas anteriores, está conformada por las cuentas: aportes a escuelas industriales e institutos técnicos, ESAP, aportes al ICBF y al SENA del año 2023 y cuentas por pagar devoluciones que a diciembre 2024, presentan una disminución del 100%.

#### **NOTA No.22- BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

Obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios como resultado de la relación laboral, encontrándose allí el pasivo laboral, causado a la fecha.

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS			
Beneficios a los empleados a corto plazo	793.755.169,08	1.014.016.062,05	- 220.260.892,97

Son los beneficios otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable, se presenta una disminución del 22% y dentro de los beneficios a los empleados a corto plazo se tienen los relacionados en la siguiente tabla:



CONCEPTO	VALOR
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO	
PLAZO	793.755.169,08
Cesantías	318.231.164,00
Intereses sobre cesantías	35.875.583,00
Vacaciones	71.721.935,35
Prima de vacaciones	67.361.565,84
Prima de servicios	173.267.434,25
Prima de navidad	0,00
Bonificaciones	127.297.486,64
Aportes a riesgos laborales	0,00
Aportes a fondos pensionales - empleador	0,00
Aportes a seguridad social en salud - empleador	0,00
Aportes a cajas de compensación familiar	0,00

En la presente vigencia se efectuó depuración a esta cuenta contando con la autorización del Comité de Sostenibilidad Contable, toda vez que se pudo determinar que en el aplicativo contable existieron cambios que incidieron en provisiones en exceso.

#### **BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO**

Obligaciones generadas por concepto de que la Contraloría Departamental del Tolima tiene en su planta de personal servidores públicos vinculados con régimen de cesantías retroactivas.

La Contraloría Departamental de Tolima, al inicio del año 2024 contaba con 16 servidores públicos en el régimen de cesantías retroactivas, al final de la vigencia quedaron 14 servidores públicos en este régimen.

Con base en lo dispuesto en los artículos 17 de la Ley 6ª de 1945, 1º del Decreto 2767 de 1945, 1º y 2º de la Ley 65 de 1946, 2º y 6º del Decreto 1160 de 1947 y 2º del Decreto 1252 de 2002, la referida prestación social es aplicable a aquellos trabajadores vinculados antes del 30 de diciembre de 1996.

Las cesantías retroactivas empezaron a regir a partir del 01 de julio de 1995, cuando entró en vigencia el régimen de transición, la liquidación y el pago de anticipo y/o definitivo, de las cesantías retroactivas lo asume directamente la Contraloría Departamental del Tolima, a través del Fondo de Cesantías de esta Entidad.

Mediante la Resolución 730 de 09 de octubre de 2001, la Contraloría desarrolla la administración y el pago de las cesantías retroactivas con el Fondo de Cesantías del Departamento del Tolima.

La liquidación de las cesantías retroactivas se efectúa en cada vigencia con la respectiva base de liquidación, restando los anticipos dados y lo consignado al fondo en las vigencias anteriores.

En la vigencia de 2024 atendiendo la recomendación de la Auditoria General de la República, la Contraloría departamental del Tolima, realizó la reclasificación de las cesantías retroactivas de los dieciséis (16) servidores públicos que en la fecha pertenecían a este régimen a la cuenta **2512 - Beneficios a los empleados a largo plazo - Subcuenta 251204 Cesantías Retroactivas**, lo anterior, conforme a lo establecido en la descripción del Catálogo General de Cuentas de la Contaduría General de la Nación según la Resolución 620 de 2015 y sus modificaciones; en este sentido se tiene una variación del 100%, con respecto a la vigencia 2023, como se refleja en la siguiente tabla.



CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO			
A LARGO PLAZO			
Cesantías Retroactivas	332.918.313,00	-	332.918.313,00

Los servidores públicos que pertenecen al régimen de cesantías retroactivas se relacionan en la siguiente tabla:

	LISTADO DE SERVCIDORES PUBLICOS QUE ESTAN EN EL REGIMEN DE CESANTIAS RETROACTIVAS AL FINAL DE LA VIGENCIA 2024				
No. de Orden	NOMBRES Y APELLIDOS				
1	Bahamon Cortes Mario Augusto				
2	Cortes Ospina Santos				
3	Fajardo Reyes María Aida				
4	4 Florido Granados María Teresa				
5	Gómez Meza Gerardo				
6	Lobo Arteaga Olga Lucia				
7	Montalvo de Monroy María del Pilar				
8	Naranjo Pacheco José Ilmer				
9	Núñez Julio				
10	Penagos Penagos Harold Javier				
11	Puentes Cruz Nancy				
12	Quintero María Consuelo				
13	Serrano Molina José Saín				
14	Valderrama Reyes Ruby Yaneth				

#### **NOTA 23. PROVISIONES**

En esta denominación, El Grupo 27, se incluyen las cuentas que representan los pasivos a cargo de la entidad que están sujetos a condiciones de baja incertidumbre con relación a su cuantía o vencimiento, siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

La cuenta 2701. Representa el valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la entidad, con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos y pueda realizarse una estimación fiable del valor de la obligación.

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
PROVISIONES			
Administrativas	317.072.502,00	317.072.502,00	0,00

Para esta vigencia, se sigue registrando el valor contable, sin ninguna variación puesto que no se incorporaron nuevos procesos o demandas, conforme al informe enviado por la Dirección Técnica Jurídica de esta Entidad, sobre las contingencias judiciales con corte a 31 de diciembre de 2024 de los procesos judiciales que a esa fecha cursan en contra de este ente de control, en el que figura su posibilidad de ocurrencia, procesos que se resumen en la siguiente tabla:

LITIGIOS O MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS (PROCESOS Y CONTINGENCIAS JUDICIALES)			
DEMANDANTES	VALOR		
CASTILLA RODRIGUEZ LUIS FABIAN	5.000.000,00		
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN E.S.E.	4.927.036,00		
HOSPITAL SAN CARLOS E.S.E	8.108.691,00		
HOSPITAL SAN JOSE E.S.E MARIQUITA	56.236.325,00		
JIMENEZ PAREJA CARLOS JULIO	4.000.000,00		
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	238.800.450,00		
TOTAL	317.072.502,00		



#### **NOTA 24. OTROS PASIVOS**

Son los recursos recibidos por la Entidad por concepto de depósitos de las cesantías retroactivas.

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
OTROS PASIVOS			
Otros Depósitos - Cesantías	211.160.687,79	149.505.772,79	61.654.915,00

Se encuentran la subcuenta 290390 otros depósitos en cesantías representa los valores de las cesantías retroactivas de 14 servidores públicos en donde anualmente se deposita lo causado en el año y se devuelven a los funcionarios a medida que van solicitando sus cesantías; en esta cuenta se presenta un incremento del 41%, su saldo depende de las solicitudes de pagos de anticipos de las mismas.

#### **NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN**

En esta denominación se incluyen los grupos que representan los hechos o circunstancias, compromisos o contratos, que se relacionan con posibles obligaciones y que por lo tanto pueden llegar afectar la estructura financiera de la Contraloría Departamental del Tolima.

#### **ACREEDORAS POR CONTRA**

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		Walter Street	A 10 A
Administrativas	4.832.173.125,60	4.648.182.591,60	183.990.534,00
Pagarés, letras de cambio y otros	273.481.617,92	226.095.457,78	47.386.160,14
Contratos pendiente de ejecución	273.413.196,00	250.098.896,00	23.314.300,00
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	Branch Marie		
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	- 4.832.173.125,60	4.648.182.591,60	- 183.990.534,00
Bienes recibidos en custodia	-273.481.617,92	226.095.457,78	- 47.386.160,14
Otras cuentas acreedoras de control	-273.413.196,00	250.098.896,00	- 23.314.300,00

LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS- en el periodo se registraron los procesos judiciales con la característica de posibles y cuya contrapartida se registró en la cuenta 9905.

#### **PASIVOS CONTINGENTES**

En este grupo se registra el valor de las demandas interpuestas por terceros e incluye el valor estimado o las pretensiones exigidas en los procesos judiciales por parte de los demandantes en contra de esta Entidad, información remitida por la Dirección Técnica Jurídica de esta Contraloría. Además, se informa sobre los contratos que, a la fecha, quedaron pendientes de ejecución por ser fundamentales para el funcionamiento de la entidad.

Con relación a los pasivos contingentes, referentes a su subcuenta Bienes recibidos en custodia, se presenta variación del 21%.

Pertinente a la subcuenta Otras cuentas acreedoras de control se observa una variación del 9%, que corresponde a los contratos pendientes por ejecutar con contrapartida acreedoras de control por el contra.

#### **NOTA 27. PATRIMONIO**

Lo integran las cuentas que representan los bienes y derechos, deducidas las obligaciones, para cumplir las funciones del cometido estatal.

Capital Fiscal: Representa los recursos destinados para la creación y desarrollo de la entidad contable pública, así como la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales.

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, 7 piso

Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169



Resultado de ejercicios anteriores: Esta cuenta representa el traslado de los resultados acumulados del ejercicio obtenido por la Entidad, como consecuencia de las operaciones realizadas lo anterior en desarrollo de su cometido estatal, y por el resultado del ejercicio que se capitaliza

La siguiente es la composición del Patrimonio con corte a 31 de diciembre de 2024.

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO			
Capital fiscal	315.242.880,00	315.242.880,00	0,00
Resultado de ejercicios anteriores	-191.637.539,29	- 67.219.491,00	- 258.857.030,29
Resultado del ejercicio	-106.171.636,06	- 260.473.283,00	- 366.644.919,06

CONCEPTO	
Resultado de ejercicios anteriores 2023	- 67.219.491,00
Resultado del ejercicio trasladado	-260.473.283,00
ajustes de saneamiento contable	136.055.234,71
Resultado de ejercicios anteriores 2024	-191.637.539,29

#### **NOTA 28. INGRESOS**

En la Contraloría Departamental del Tolima, estos están representados en las cuotas de fiscalización y auditaje de los sujetos de control del nivel descentralizado del orden departamental y municipal y las transferencias que realiza el Gobierno Departamental del Tolima.

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS			
Otras Transferencias	8.347.414.250,00	7.654.497.000,00	692.917.250,00
Cuotas de Fiscalización	1.967.208.476,99	1.846.538.568,77	120.669.908,22

Las transferencias de la Gobernación del Tolima, se causan en forma mensual y alcanzaron un incremento del 9% y con respecto a las cuotas de fiscalización se observa un incremento del 7% con respecto al año anterior.

#### **NOTA 29. GASTOS**

Aquellos que tienen por objeto atender el funcionamiento normal de la Contraloría Departamental del Tolima, para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la Constitución Política y la Ley, tanto los gastos de nómina como los bienes y servicios, que corresponde a la compra de bienes muebles destinados a apoyar el desarrollo de las funciones de la Entidad, a la contratación y el pago a personas jurídicas y naturales por la prestación de un servicio que complementa el desarrollo de las funciones del órgano fiscalizador del Tolima, permitiendo mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o están a su cargo.

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
GASTOS			
De administración y operación	10.349.609.686,18	9.356.313.134,54	993.296.551,64
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	65.770.562,15	397.662.348,19	- 331.891.786,04
Otros gastos	5.414.114,72	7.533.375,02	- 2.119.260,30

Los gastos de administración y operación están compuestos por los gastos asociados por concepto de sueldos y salarios, indemnizaciones, las contribuciones efectivas (aportes a la Caja de

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, 7 piso Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169



Compensación familiar, cotizaciones a la seguridad social en salud y pensiones, de ahorro individual y riesgos laborales), los aportes a la nómina (ICBF, SENA, ESAP y escuelas industriales e institutos técnicos) y las prestaciones sociales que corresponde al talento humano que labora dentro de la Contraloría Departamental del Tolima.

La variación en el deterioro y depreciaciones obedece a la depuración contable de las cuentas de propiedad, planta y equipo y a la baja de algunos activos.

**SUELDOS Y SALARIOS**, Es el valor de la remuneración a favor de los empleados, como retribución por la prestación de los servicios a la Contraloría Departamental del Tolima, se observa un incremento del 9% con relación a la vigencia 2023.

**CONTRIBUCIONES IMPUTADAS** son las prestaciones que son reconocidas directamente por el ente público a las personas que participan en el proceso productivo de bienes o de prestación de servicios, tales como indemnizaciones, que para el caso de esta Contraloría es la indemnización de vacaciones de funcionarios que no pueden salir a disfrutarlas por necesidad del servicio o porque los funcionarios se retiraron de la Entidad y no alcanzaron a disfrutarlas, o la parte a que tenía derecho en el momento del retiro, y entre las dos vigencias se presenta una disminución del 49%.

**CONTRIBUCIONES EFECTIVAS**. - La Contraloría Departamental del Tolima registra en esta cuenta el valor de las contribuciones sociales que paga a las entidades administradoras del sistema de seguridad social en beneficio de los funcionarios que laboran en la Entidad, la cual tuvo un incremento del 8% y que corresponde a una variación absoluta de \$94.262.233,00.

**APORTES SOBRE LA NOMINA**. - Representa el valor de los gastos que se generan por los pagos obligatorios, tales como los aportes al Icbf, Esap, Sena y escuelas industriales e institutos técnicos que presentaron una variación absoluta en cuantía de \$17.945.456 que se incrementó en un 7% respecto de la vigencia 2023.

**PRESTACIONES SOCIALES.** - Corresponde al registro realizado por concepto de prestaciones sociales de los funcionarios que laboran en la Entidad, los cuales son causados (estimación - provisión), mensualmente bajo el sistema integrado Syscafe y que, a las fechas, reflejan los siguientes valores:

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
PRESTACIONES SOCIAES		9-3-1	1000
Vacaciones	233.832.856,99	283.784.780,55	- 49.9 <mark>51.9</mark> 23,56
Cesantías	783.512.310,00	689.357.524,83	94.154.785,17
Intereses a las cesantías	38.927.791,00	36.058.790,00	2.869.001,00
Prima de vacaciones	197.782.695,51	206.633.770,55	- 8.851.075,04
Prima de navidad	419.658.579,00	383.691.603,00	35.966.976,00
Prima de servicios	288.984.957,70	187.848.766,97	101.136.190,73
Bonificación especial de recreación	22.964.311,22	23.196.719,71	- 232.408,49
Otras prestaciones sociales	200.257.634,97	139.574.456,52	60.683.178,45

**GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS**. - Comprende las siguientes cuentas: Bienestar Social que es el Gasto destinado a atender los eventos de bienestar social (procesos orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado), de conformidad a la definición que sobre este gasto contemple la Ley; así mismo atender los eventos recreativos de los servidores Públicos de la Contraloría Departamental del Tolima y la Capacitación partida destinada a promover el desarrollo integral del recurso humano, fortalecer la capacidad de aportar conocimientos, habilidades y actitudes para el mejor desempeño laboral, facilitar la preparación permanente de los empleados y para contribuir al mejoramiento institucional.

Comprende los gastos por concepto de inscripciones a seminarios, talleres, diplomados, cursos y eventos de capacitación para los servidores públicos de la Contraloría Departamental del Tolima,

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, 7 Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169



Relacionadas con las funciones asignadas al cargo y otros eventos de interés de la Entidad. Así mismo contempla los gastos ocasionados en las capacitaciones impartidas a los sujetos de control.

La cuenta al final de la vigencia registra la suma de \$555.386.236,00, presentando una variación significativa de \$138.976.268,80 y un incremento de 33%, respecto de la vigencia anterior.

**GASTOS GENERALES.** Representa el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad, los cuales presentan saldos así:

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
GENERALES			
Materiales y suministros	93.757.028,27	80.333.567,79	13.423.460,48
Mantenimiento	73.572.967,00	53.764.631,99	19.808.335,01
Servicios públicos	5.190.378,00	5.686.027,00	- 495.649,00
Viáticos y gastos de viaje	332.700.371,00	236.560.207,00	96.140.164,00
Publicidad	-	24.306.702,00	- 24.306.702,00
Comunicaciones y transporte	85.866.226,00	58.406.544,00	27.459.682,00
Seguros generales	51.968.229,30	18.891.365,00	33.076.864,30
Combustibles y lubricantes	5.432.084,00	4.621.200,00	810.884,00
Intangibles	14.126.000,00	The same of the same	14.126.000,00
Honorarios	1.081.297.748,00	967.947.999,43	113.349.748,57
Servicios	- 1	83.249.333,00	- 83.249.333,00
Otros gastos generales	2.039.184,00	1.570.322,00	468.862,00

Respecto a Materiales y suministros se refleja un incremento del 17%; mantenimiento refleja un aumento del 37%, contrario a los servicios públicos con una disminución del 9%.

Los viáticos y gastos de viaje que es el reconocimiento a los servidores públicos de la Contraloría Departamental del Tolima, por el concepto de gastos de alojamiento, alimentación y transporte, cuando deban desempeñar funciones en lugar diferente de su sede habitual de trabajo, de acuerdo con las comisiones que para tal fin ordenó la Contralora Departamental del Tolima o la persona en calidad de Encargo, mediante resoluciones administrativas, se puede observar que en las vigencias en análisis se legalizaron valores que ocasionaron una variación en incremento del 41%, respecto de la vigencia anterior, ocasionado por los tiempos programados y agendados para cumplir el Plan general anual de auditorías; asistencias y participaciones en congresos, capacitaciones y otros desplazamientos que se requieran.

En la publicidad y propaganda se tiene una disminución del 100% con respecto a la vigencia de 2023.

Referente a comunicaciones y transporte se presentó un aumento del 47% y en los seguros generales un incremento del 175%. Para esta vigencia en combustibles y lubricantes se registró un aumento del 18%.

Los gastos por concepto de honorarios, referente a los servicios profesionales, prestados por personas naturales o jurídicas, para desarrollar actividades relacionadas con el cumplimiento de las funciones a cargo de la Contraloría Departamental del Tolima, registró un incremento del 12%, respecto al periodo inmediatamente anterior.

En cuanto a los gastos por servicios que comprende el pago por servicios técnicos calificados o trabajos específicos a personas naturales o jurídicas, que se prestan en forma continua para asuntos propios del órgano, para el periodo en análisis se observa una disminución del 100%, y en cuanto a otros gastos generales, se presenta un aumento del 30% con respecto a la vigencia 2023.



**DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES** En la vigencia de 2024, para efecto de la depreciación se tomó como base la política contable establecida para este fin, de acuerdo a la vida útil de cada uno de los activos de la entidad. Dicho proceso se realizó por medio del aplicativo de Propiedad Planta y Equipo del Software integrado Syscafe, el cual realiza el cálculo por cada artículo y basado en su vida útil y por el método de línea recta.

Asimismo, se realizó la amortización de acuerdo a las políticas para la entidad; del valor registrado por concepto de las licencias reconocidas de acuerdo a la implementación del Nuevo Marco Normativo, y la utilización del aplicativo Syscafe.

**PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS**, con relación el informe de contingencias judiciales Reportadas con corte a 30 de diciembre de 2024 por parte de la Dirección técnica jurídica dentro de la medición efectuada se encontró procesos con calificaciones probables, posibles y remotas, las cuales fueron registradas conforme al procedimiento indicado por la Contaduría General de la Nación.

**OTROS GASTOS DIVERSOS,** por efecto en la baja de activos fijos se produjeron, unos gastos en la presente vigencia por valor de \$5.414114.72 y en la anterior por valor de \$5.533.375.02, observándose un disminución del 2%.

CAROLINA GINALDO VELÁSQUEZ Contralora Deparamental del Tolima

SHIRLE PAMELA BARRIOS VEGA Secretaria Administrativa y financiera

MARIA MAKLENY CAKDENAS QUESADA

Profesional Especializado T.P. 166552-T



## LAS SUSCRITAS CONTRALORA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA Y LA PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE CONTADORA DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

#### CERTIFICAN:

Que los saldos de los Estados Financieros, revelan los hechos, transacciones y operaciones realizados por la Contraloría Departamental del Tolima con corte a 31 de diciembre de 2024, fueron tomados fielmente de los libros de Contabilidad generados por el Software Integrado Syscafe, y estos se elaboran conforme a lo señalado en el marco Normativo para entidades de Gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación.

Dada en Ibagué, a los sigte (7) días del mes de febrero del dos mil veinticinco

(2025).

CAROLINA GIR LDO VELÁSQUEZ

Contralora Departamental

MARIA MARLENY CARDENAS QUESADA

Profesional Especializado T.P. 166552-T

Nit: 890.706.847-1

[1 de 1]